Honda - Tolima, octubre de 2026

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y/O DE EXPERIENCIA, CONTRATO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN DIRECTA

Realizada la respectiva verificación de los documentos aportados por **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE HONDA,** con NIT. 809003291-5, cuyo capitán del cuerpo de custodia es el señor IVAN FERNANDO LANCHEROS VARGAS identificado con cedula de ciudadanía No. 80.505.895 de Usaquén, como requisitos exigidos dentro de la celebración del contrato cuyo objeto obedece a "AUNAR ESFUERZOS HUMANOS ENTRE EL MUNICPIO Y EPMSC DE HONDA TOLIMA, A CARGO DEL INPEC, A TRAVES DE UN SUMINISTRO DE ELEMENTOS CON EL FIN DE QUE SE RECIBAN PERSONAS SINDICADAS CON DETENCION PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA Y EL SOSTENIMIENTO DE PERSONAS QUE YA SE ENCUENTRAN RECLUIDAS EN EL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO Y PENITENCIARIO HONDA." se relacionan las siguientes constancias:

REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y/O DE EXPERIENCIA:

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE HONDA, con NIT. 809003291-5, cuyo capitán del cuerpo de custodia es el señor IVAN FERNANDO LANCHEROS VARGAS identificado con cedula de ciudadanía No. 80.505.895 de Usaquén cumple con los requisitos de orden jurídico, técnicos y/o de experiencia exigidos para ejecutar el presente contrato conforme a los requisitos establecidos en la invitación publica que hace parte del proceso. En consecuencia, se determina que es VIABLE y se recomienda realizar la contratación respectiva. De acuerdo a lo anterior, la administración municipal hace constar que la persona mencionada cumple con la idoneidad y experiencia requerida para celebrar y ejecutar el contrato, la documentación que acredita tal condición hace parte del expediente contractual.

RICARDO ANDRES BUSTOS GUTIERREZ
Secretaría General y de Gobierno

Reviso aspectos jurídicos/Hely Johao Clavijo Rubio/ Contratista SGYG